REVISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Asociación de Exalumnos de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

BIBLIO CELA

CANJE

ISSN 0120 - 0011

Volumen 48 - Número 4 Octubre - Diciembre del 2000



Editor

Alvaro Rodríguez Gama MD.

Editores Asociados

Tobías Mojica Ph.D.

Rodrigo Pardo Turriago MD. Germán Enrique Pérez MD MSc. Juan Manuel Arteaga MD.

Asesores Edición Electrónica

Edgar Prieto, MD - Claudia Patricia Gutierrez

Director Administrativo - Aexmun

Guillermo Garavito Rojas MD.

Impresión

Editorial Quebecor Impreandes Ltda.

Diagramación

Auxiliar Editorial

M. Eugenia Mora Antonio Camargo Alvear

Portada

Clara Inés Silva R. CIS

Filósofa & Artista, Universidad Nacional de Colombia. Título: Patente secuencial del ADN del humano Técnica: Mixta sobre papel

El conjunto total suguiere un encuadramiento lineal en movimiento de tres dobles hélices de material genético.

Vence Dic/2000

Adpostal



Tarifa Postal Reducida Permiso No. 671

La Revista de la Facultad de Medicina es el órgano oficial de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, y se publica trimestralmente. El precio de la suscripción anual es de \$50.000.00 para suscriptores generales (cuatro números). Esta edición consta de 3.000 ejemplares.

Impreso por Editorial Quebecor Impreandes Ltda., Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Licencia del Ministerio de Gobierno, Resolución No. 1749 del 30 de agosto de 1993. Permiso de Tarifa Postal Reducida No. 671 de Adpostal.

La correspondencia debe dirigirse a:

Dr. Alvaro Rodríguez Gama. Oficina 227, Facultad de Medicina, U.N., o al Apartado Aéreo 77587 de Aexmun.

Teléfonos: 3-165145 y 3-681429. Fax: 3-681582 y 2-225414. Correo electrónico: E-mail:arodriguezgama@yahoo.com Universidad Nacional de Colombia, Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Fecha de ingreso para impresión: 28 de Noviembre de 2000.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE MEDICINA

CONSEJO DE LA FACULTAD

Dr. Rodrigo Díaz Llano

Dr. Orlando Acosta

Dr. Manuel Bustamante

Prof.Olga Gómez Gómez Dra. Martha Torres de Tovar

Dra. Luz Angela Osorio

Dra. María Luz Sáenz

Dra. Nohora Madiedo

Jairo Pérez Cely

Decano

Vicedecano Académico

Vicedecan de Bienestar Universitario

Secretaria Académica

Rep. Directores de Departamento

Rep. de los Profesores

Rep. Directores de Carrera

Rep. Directores de Posgrado

Rep. de los Estudiantes

COMITÉ CONSULTIVO

Directores de Departamento, Maestrías, Postgrados e Institutos

Dr. Iván Dario Sierra Ariza

Raul Sastre Cifuentes Dr.

Dr. Ariel Iván Ruiz

Dr. Javier Lozano

Dr. Roberto Franco Vega

Dra. Raquel Lapides de Duplat

Dr. Alfredo Rubiano

Prof. María de Pilar Barrera

Dra. Lina Jaramillo Barberi

Dra. Edgar Hernando Rojas

Dra. Elena Martín Cardinal

Dra. Leonor Vera Silva

Dr. Carlos Agudelo

Ciencias Fisiológicas

Cirugía

Ginecología y Obstetricia Imágenes Diagnósticas

Medicina Interna

Microbiología Morfología

Nutrición Patología

Pediatría

Psiquiatría Rehabilitación

Salud Pública y Tropical

Dr. María Luz Sáenz

Prof. Martha Torres de Tovar

Prof. Noralba Cárdenas Dra. Mario Parra

Dr. José Peñaranda

Dra. Ligia Jiménez

Dr. Carlos Agudelo Dr. Enrique Gómez

Dr. Jairo Zuluaga

Dra. Nohora Madiedo

Dr. Carlos Agudelo

Dr. Hernando Gaitán Duarte

Dr. Joel Rojas Jaramillo

Dir.Carrera Medicina Dir.Carrera Terapias

Dir.Carrera Nutrición

Coord. de Internado

Maestría de Bioquímica Maestría de Genética

Maestría Salud Pública

Maestría Infec. y Salud Trópico

Maestría en Fisiología

Dra. Beatriz Cepeda de Romero Maestría en Toxicología

Postg. Espec. Médico-Quirúrgicas

Inst. de Salud en el Trópico

Centro de Epidemiología Clínica

Centro de Fisiología del Ejercicio

Hospitales Universitarios **Directores**

Alvaro Casallas Dr.

Dr. Mauricio Barberi

Dr. Carlos Pacheco

Dra. Gladys Monzón Dr. Juan Fernando Rodas Hospital San Juan de Dios Hospital de La Misericordia

Instituto Materno Infantil

Clínica Carlos Lleras

Hospital San Carlos

Junta Directiva de AEXMUN (Agosto de 1999 - 2001)

Dr. Antonio Ramírez Soto

Dra. Magnolia Arango

Dr. Guillermo Garavito

Dr. Miguel Suárez Russi

Dr. Alberto Amarís Mora

Dra. Bertha Elena Fonseca

Dr. Hernando Matiz

Hernando Rodríguez Dr. José F. Cera Alcalá

Dr. Fernando Galván

Dra. Sandra Ortegón

Dr. Fabio González

Dr. Daniel Velásquez

Dra. Emma Mora

Dr. Miguel Medina Dra. Sandra Céspedes Presidente

Vicepresidente

Secretario Ejecutivo

Tesorero

Fiscal

Fiscal Suplente

Vocal Vocal

Vocal

Vocal

Vocal

Vocal Suplente

Vocal Suplente

Vocal Suplente Vocal Suplente

Vocal Suplente

Revista de la Facultad de Medicina

Universidad Nacional de Colombia

2000 - Vol. 48 Nº 4

CONTENIDO

WANT OF LE
EDITORIAL
La reestructuración de la Facultad:
entre el parroquialnismo y la universalidad
O. Acosta.
INVESTIGACIÓNORIGINAL
Dosis letal 50 de lorazepam en ratón (Mus musculus)
Albino, cepa suizo-icr
A. Munera, M. Martínez, M.J. Rojas, A. Mora, C. Moreno
A. Munera, M. Martinez, M.J. Rojas, A. Mora, C. Moreno
CASOS CLÍNICOS
Aciduria piroglutámica en un neonato con anemia hemolítica
Y. Cifuentes, Bermúdez. M.
Compromiso óseo seudo-mielomatoso en leucemia linfoide crónica
O. Martínez, M. I. López,
O. Martinez, M. I. Lopez,
ACTUALIZACIÓN
Inmunoregulación mediana por calcitrol
A. Pinzón, A Bermeo, J. P. Vernot.
Evaluación de catéteres centrales y tubos endotraqueales en la unidad
de cuidados intensivos con radiografia de tórax portátil
J. A. Carrillo, A. Ortiz,
J. A. Carrillo, A. Oriiz,
ENSAYOS
Autonomía Universitaria: entre la historia, la legislación
y la búsqueda
A.I.Ruíz.
Bioética: Origen y tendencias219
J.E.Triana.
LA INFORMÁTICA Y EL CONOCIMIENTO
Modelos generales de codificación de RDA en secuencias de ADN
y su aprendizaje basado en selección natural224
J. E. Ortiz, E. Acosta
GEGGYÁN DE PRYDAMON O GÁ
SECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
Consensos, guías y protocolos
E. Ardila, G. Gamarra, J. B. Pinzón.
HISTORIA DE LA MEDICINA
Hitos de la Oftalmología239
J. R. Prada
, I. 17 au
APUNTES DE SEMIOLOGÍA MEDICA241
Una reflexión sobre el concepto de sindrome
H. Reverend
CADTACAL EDITOD
CARTAS AL EDITOR
VIDA ACADÉMICA DE LA FACULTAD244
A CTIVIDADES DE A EVMUN
A 4 1 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4



La reestructuracion de la Facultad: entre el parroquialismo y la universalidad

Orlando Acosta BSc., MSc., PhD. Vicedecano Académico, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia.

Sin excepción, todas las instituciones académicas tienen su historia, su propia historia. Pero cualquiera que ella sea, no la han construído al margen de los desarrollos más universales. Prácticamente, la comunidad académica que las compone no tiene fronteras geográficas, está unida por ciertos paradigmas compartidos, que le son propios, que son inherentes a su naturaleza. Todas las instituciones han recibido el legado de las generaciones pasadas, de sus mayores, de los que ya no están. Han construido el presente y construirán el futuro apoyadas en el pasado. Las instituciones académicas de los paises menos desarrollados, de aquellos de aparición tardía en la historia intelectual de la humanidad, de manera inevitable han sido receptoras del legado de los paises más desarrollados.

El reiterado reclamo en algunos círculos de la comunidad universitaria acerca de una pretendida especificidad, de una singularidad, en no pocas ocasiones linda con el parroquialismo. Si algo caracteriza la actividad académica es el conocimiento generalizable, la universalidad. La especificidad que a veces reclamamos, alrededor de la cual se despilfarran grandes energías y largos años para reafirmarla en el terreno administrativo, académico-administrativo y académico ya la poseemos. Es innecesario

dedicarle más esfuerzos. Nuestra especificidad es la de ser apenas lo más parecido a una auténtica universidad de los últimos 50 años, la de ser apenas un esbozo de universidad en muchos aspectos. La defensa de tal especificidad, de tal proteccionismo académico y administrativo, en momentos de globalización de la economía es claramente inoportuna.

Por el contrario, de lo que carecemos en una gran medida es de universalidad. Nuestra inserción internacional es aún muy débil. A pesar de que nuestro Plan Estratégico de Desarrollo 1999-2003 de la Sede Santafé de Bogotá prevee en su Estrategia 2. Políticas 2.1 y 2.2 la internacionalización, Acuerdos como el 010 del 2000 del consejo superior universitario sobre reestructuración, parecen contradecirlo, al menos para el caso de la Facultad de Medicina.

En particular, este Acuerdo 010 hace un llamado a confundir la carrera con los departamentos. Doce de nuestros departamentos tienen participación transversal en el programa curricular conducente al título de Médico Cirujano. A ninguno de ellos en particular se le puede responsablemente atribuir la administración de la carrera, como tampoco todos los departamentos pueden confundirse en uno solo para satisfacer la relación 1:1 con la carrera.

Igualmente, parecería absurdo que once departamentos puedan existir solamente bajo la forma de excepción. De manera opuesta, la administración de los programas curriculares de postgrado requeriría mantener al menos los departamentos existentes e introducir una numerosa burocracia asesora para las 26 especialidades medico-quirúrgicas y las seis maestrías. De manera general, en el mundo desarrollado y en desarrollo, la carrera es administrada por una oficina de educación médica, mientras que los programas de postgrado (MD, MSc, PhD) son administrados por una oficina de educación médica de graduados. La burocracia de una escuela de medicina está determinada enteramente por la naturaleza de lo que ella hace. Los cargos innecesarios o paralelos le son ajenos.

Internacionalmente el departamento tiene una connotación totalmente diferente a la de una oficina de administración de la carrera. Los institutos y centros desarrollan investigación estratégica interdisciplinaria en varias patologías, tecnologías y problemas básicos. A pesar de que las escuelas de medicina son muy conservadoras en su estructura académico-administrativa, esto no ha conspirado en contra del crecimiento y el desarrollo académico e investigativo. Esta estructura conservadora no ha sido obstáculo para que varios de los

profesores de estas instituciones hayan sido distinguidos con el premio Nobel o sean reconocidos clínicos a nivel nacional e internacional. Estas instituciones no se están inventando estructuralmente cada invierno. C.D. de Angelis en su obra "The Johns Hopkins University School of Medicine Currículum for the Twenty-First Century (1999)" afirma: "El curriculum impartido hoy en muchas escuelas de medicina de USA ha sido alterado poco desde 1910".

Aunque nuestra facultad no se encuentra muy lejos de los diseños estructurales internacionales, su desarrollo académico se encuentra drásticamente limitado no solo por restricciones financieras sino por el congelamiento de su planta. Típicamente, en las escuelas de medicina del mundo occidental en cuanto a su número de departamentos, se observan fluctuaciones entre 16 y más de 30, con un número variable de institutos, centros o programas. Muchas de nuestras actuales unidades menores departamento, en estos países tienen la jerarquía de departamentos, con lo que ello representa en materia de autonomía y descentralización relativas en la administración de sus funciones de investigación, docencia, cuidado del paciente y educación continuada. Sin embargo, para que nuestra Facultad de Medicina se ponga plenamente a tono con los diseños académico-administrativos internacionales necesita, entre otras cosas, de la creación de más departamentos, centros e institutos y del fortalecimiento de los organismos administradores de los programas curriculares de pregrado y postgrado.

Las reformas académico-administrativas se justifican si estas obedecen a demandas del desarrollo académico, de tal manera que la administración se pone al servicio de la academia. Alternativamente, se justifican las reformas o medidas administrativas cuando estas tienden a forzar desarrollos académicos, a hacerlos más eficientes o coherentes con las

necesidades de la sociedad. En el caso del Acuerdo 010, no se conocen las motivaciones académicas que sirvieron de soporte para su expedición, como tampoco se conocen cuales serían los impactos académicos esperados con su aplicación. Más aún, se ha expedido este Acuerdo sin que se haya hecho una autoevaluación integral, exhaustiva y sistemática de lo actualmente existente y sin que se haya tenido en cuenta el referente de paradigmas universales. La última disposición del susodicho Acuerdo, aquella relativa al límite del 30 de abril del 2001 para la reestructuración de las facultades, se percibe como muy poco académica. Se podría correr el riesgo, por la vía exclusivamente administrativa desde el Consejo Superior, de llegar a reestructuraciones aberrantes a la luz de las convenciones académicas internacionales.

Si de lo que se trata es de obtener legitimidad ante la sociedad, esto solo se logra mediante la puesta de sus problemas en términos académicos v el fortalecimiento de la capacidad investigativa como condición para la solución responsable de estos problemas. Las universidades se legitiman por su fuerte inserción en la vida material y espiritual de la sociedad. La contribución efectiva de las universidades a la solución de los problemas particulares de su entorno social solo es posible mediante la producción y asimilación de conocimiento universal. En la medida en que una universidad pública solo enfatice su impacto en la sociedad a través del ejercicio profesional no innovativo y rutinario de sus egresados, fácilmente corre el riesgo de hacerse vulnerable, dispensable o sustituible, sobretodo en momentos de crisis fiscal. Este espacio podría ser llenado fácilmente y de manera indistinguible por egresados de universidades privadas, aún de aquellas denominadas de "garage".

Lo que imposibilita que nuestra Universidad Nacional sea más universal,

que pueda tener un mayor impacto cualitativamente distinto en la sociedad es la carencia de inversiones del estado en investigación y desarrollo, en ciencia y tecnología. El conocimiento, el capital más valioso y apreciado, no se encuentra institucionalizado en nuestro país. La Universidad Nacional posee un recurso o talento humano muy valioso, tanto en sus componentes reales como potenciales. A pesar de la ausencia de inversiones específicas e institucionales en su capacitación a nivel de doctorado, el talento humano de que dispone la Universidad Nacional actualmente se encuentra más cualificado que en el pasado. Quienes han recibido su formación de postgrado en el exterior, en países de mayor desarrollo científico tecnológico, han realizado contribuciones originales de punta, en la frontera del conocimiento. En ciertas áreas del conocimiento, la competitividad internacional de muchos centros de excelencia académica es soportada esencialmente por cerebros provenientes del Tercer Mundo, entre ellos colombianos en una de sus etapas más productivas como lo es durante su formación a nivel de doctorado.

Muchos de los profesores de nuestra Facultad de Medicina no merecen ser estigmatizados tan severamente por su escasa o ninguna producción académica e investigativa; por el contrario, varios de ellos merecen ser indemnizados por habérseles negado las condiciones materiales necesarias para ser productivos intelectualmente; casi que se encuentran en un estado de absoluta indefensión frente a la imposibilidad del ejercicio del derecho a la investigación. La reciente convocatoria DINAIN 2000 para financiación de proyectos de investigación es especialmente demostrativa de la capacidad de propuesta de un número significativo de profesores de la Universidad Nacional. Sin embargo, la mayoría de estas solicitudes de financiación serán insatisfechas debido a las limitaciones en los recursos para investigación, a pesar de que la cifra global destinada actualmente por la Universidad supera, en términos comparables, la recibida de Colciencias en los últimos años.

El problema central de la universidad pública colombiana, y en particular de la Universidad Nacional, no es el de su estructura académico-administrativa, la cual

indudablemente puede y debe ser mejorada, sino el de su financiación. Limitarse simplemente, a defender su actual presupuesto, sin el desarrollo de acciones efectivas tendientes al logro de substanciales recursos adicionales para la investigación, es condenarla a la postración intelectual. Sobre la base de una suficiencia financiera, la supervivencia física digna y decorosa de

los profesores y la dedicación exclusiva de la mayoría de ellos a las actividades de docencia, investigación y proyección social, acompañadas de procesos autónomos y permanentes de seguimiento y autoevaluación, constituyen condición de la supervivencia intelectual de la Universidad, de su legitimación social y de su reconocimiento nacional e internacional.